



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE HUELVA

**ANUNCIO**

Durante el plazo otorgado para la presentación de la documentación necesaria para el nombramiento como personal Funcionario de Carrera de las personas propuestas mediante Anuncio de fecha 16 de mayo de 2024, en **5 plazas de PSICÓLOGO/A (Destino Funcional: Drogodependencia y Adicciones)** en el procedimiento de Concurso de Méritos, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Pública Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal (Turno Libre), cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero) y las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023.

Al objeto de elegir destino y con carácter previo al nombramiento como personal Funcionario de Carrera, **todas las personas aspirantes propuestas en el Anuncio de fecha 16 de mayo de 2024, deberán solicitar obligatoriamente, de los destinos que se indican a continuación, los 5 destinos que por orden de preferencia desean**, atendiendo a lo establecido en la Base DECIMOCUARTA, 7º de las Bases Generales aprobadas al efecto "Las personas aspirantes elegirán destino por el orden de prelación obtenido en el proceso selectivo":

N.º de Puestos	Servicio / Unidad	Centro de Trabajo	JN	SG	C. Dest.	C. Esp.	H. Flex.	Prl. Jor	Qto. Mda.
3	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	Dependencias del Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva (Dr. Cantero Cuadrado, s/n 21004, Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
1	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	Dependencias del Centro Comarcal de Drogodependencias Costa Oeste (Calle Marisma s/ nº Isla Cristina. CP 21410-Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-
1	DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	Dependencias del Centro Comarcal de Drogodependencias Costa Este (Avda. De El Rompido, s/n, 21440, Lepe-Huelva)	JN2	A1	27	277	-	-	-

La solicitud deberá presentarse en el Registro Electrónico General de esta Diputación Provincial a través de Instancia Genérica en el plazo de **cinco días hábiles** contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en Tablón de Anuncios Oficial de la

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
[info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7X2TQYEAWS6XR5AXQH4ZIQB4	Fecha	30/05/2024 13:11:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TQYEAWS6XR5AXQH4ZIQB4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TQYEAWS6XR5AXQH4ZIQB4</a>	Página	1/2






**DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA**

Diputación de Huelva. Para ello, deberán cumplimentar y presentar el siguiente impreso de «Solicitud de Elección de Destino» que se encuentra en el apartado del proceso de selección creado al efecto en la página web: <https://www.diphuelva.es/empleopublico/contenidos/Proceso-2.1.6-PSICOLOGO-A-Drogodependencias-y-Adicciones-Personal-Funcionario.-Concurso-de-Meritos/>

En Huelva, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE  
RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN**



 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 [info@diphuelva.es](mailto:info@diphuelva.es)  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7X2TQYEAWS6XR5AXQH4ZIQB4	Fecha	30/05/2024 13:11:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TQYEAWS6XR5AXQH4ZIQB4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2TQYEAWS6XR5AXQH4ZIQB4</a>	Página	2/2

